

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2009.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el día 22 de diciembre de 2008.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.- Cesar a doña Elvira Fayos Gardó como vocal representante del Grupo Municipal Socialista en el Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo y designar a doña Sara Usó Alía como vocal representante de dicho Grupo Municipal en el citado Consejo Rector.

4.- Aceptar de plano el desistimiento de las alegaciones presentadas por Ghana Unión y Asociación Contigo Perú y desestimar varias alegaciones presentadas; aprobar definitivamente el texto del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Foro Municipal de Inmigración y Convivencia Social de Castellón de la Plana; comunicar el texto definitivo del citado Reglamento Orgánico a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma Valenciana y publicar, el citado Reglamento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

5.- En despacho extraordinario se acordó aprobar inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castellón de la Plana; exponer al público dicha Ordenanza por un plazo

de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias y entender definitivamente aprobada la misma si, durante dicho plazo, no se presentan reclamaciones ni sugerencias.

6.- En despacho extraordinario se acordó ratificar la iniciativa institucional del Excelentísimo Alcalde-Presidente de adherirse al denominado Pacto de Alcaldes promovido por las instituciones de la Unión Europea, realizada mediante Decreto de fecha 23 de enero de 2009.

7.- En despacho extraordinario se acordó desestimar la moción del Grupo Socialista solicitando a la autoridad portuaria la cesión de una parcela para la construcción del Museo del Mar.

8.- En despacho extraordinario se acordó aprobar la declaración institucional del Grupo Popular solicitando al Gobierno de España un acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local; la descripción de las competencias que se deben abordar por los ayuntamientos; el compromiso firme de mejorar la financiación local, incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales; la convocatoria de nuevo de las Comisiones técnica y de política, la Comisión Nacional de Administración Local y la Comisión de Haciendas Locales de la Federación Española de Municipios y Provincias para activar la negociación de la reforma de la financiación local y que unifique el criterio de reparto de transferencias.

9.- En despacho extraordinario se acordó aprobar la declaración institucional del Grupo Popular reclamando al Gobierno de España que modifique las exigencias de los carteles de propaganda de las obras del Fondo de Inversión Local y minimice el gasto que supondrá estas vallas regresando a la resolución inicial y que el dinero que se

ahorre el Consistorio en abaratar el coste de la propaganda del Gobierno se destine a fines sociales.

10.- En despacho extraordinario se acordó desestimar la declaración institucional del Grupo Socialista instando a la Generalitat sobre la urgente concreción y regulación del reparto de los fondos autonómicos contra la crisis.